PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato a que se refiere el presente Pliego de Prescripciones Técnicas es el suministro de prendas de uniformidad con destino al personal de la Policía Local del Ayuntamiento de Cuenca

Durante la ejecución del contrato de suministro, la empresa adjudicataria se ajustará a la normativa vigente. Ello significa que, si durante este tiempo hubiera que realizar alguna modificación en las prendas a suministrar para ajustarse a dicha norma, la empresa adjudicataria realizará estas modificaciones y el suministro, sin coste alguno añadido para la Administración.

2.- DIVISIÓN EN LOTES.

El contrato no se dividirá lotes, cubriéndose con el mismo, todas las necesidades de vestuario para personal que compone la plantilla de Policía Local y sus servicios adscritos, debiendo ser de idéntica calidad en todos los servicios.
El contrato incluye los artículos que se detallan en el Anexo I.

INCLUYE:
- Cuerpo de Policía Local
- Cuerpo de Agentes de movilidad
- Personal adscrito a la Policía Local

3.- ARTÍCULOS Y NUMERO DE UNIDADES A ENTREGAR.

Este procedimiento de compra está abierto a realizar el pedido de los distintos artículos en función de las necesidades reales de cada uno de los integrantes de esta plantilla, así como de cubrir posibles imprevistos o por la incorporación de nuevos agentes. Para ello se solicita el precio unitario de cada uno de los distintos artículos que componen la dotación completa de prendas de uniformidad, en base a los cuales y en función de las necesidades manifestadas, se realizará el pedido.

El pedido se realizará de forma individual por cada agente en el período de tiempo que establezca la jefatura, para lo cual la empresa adjudicataria deberá contar, obligatoriamente, con una plataforma online de gestión de pedidos que facilite la gestión y el control de los mismos. En su oferta darán la información suficiente para poder acceder a dicha plataforma y comprobar su funcionamiento.

La jefatura podrá establecer condiciones genéricas de pedido máximo por cada agente, relación de prendas obligatorias o cualquier otra de naturaleza semejante.

Las ofertas recogerán el porcentaje de baja sobre el valor unitario de cada uno de los artículos de la prestación.

4.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y NORMATIVA DE UNIFORMIDAD APLICABLE

Todas las prendas, distintivos y emblemas deberán cumplir con las características y condiciones establecidas en la Ley 8/2002, de 23 de mayo de Coordinación de Policías Locales

NOMBRE: TEJEDA NOHEDA JOSE VIDAL
PUESTO DE TRABAJO: EL SUBINSPECTOR JEFE
FECHA DE FIRMA: 14/04/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 1088ECB8B9399A9F9844B3A9CA962E76E0FC6035
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2ADE996F74877884FA4
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

de Castilla-La Mancha y en la Orden de 11/05/2011, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, sobre uniformidad, medios técnicos y de identificación profesional, emblemas y divisas de los Cuerpos de Policía Local y Vigilantes Municipales de Castilla-La Mancha.
Así mismo, los artículos solicitados, deberán cumplir las especificaciones técnicas que se solicitan en el Anexo II, Descripción Técnica de los Artículos. Cualquier oferta que presente un artículo que no cumpla estas especificaciones será desestimada automáticamente.

Las posibles alusiones que se puedan contener en este Pliego de Prescripciones Técnicas, relacionadas con las marcas, patentes o tipos, se deberá entender que son las citadas o similares en prestaciones de calidad y uso.

Las no conformidades o defectos detectados en las muestras presentadas, que no supongan el rechazo de la oferta, serán comunicadas al contratista para que sean subsanadas en las entregas de los artículos a suministrar posteriormente, de ser el adjudicatario de la licitación.

Las características o prestaciones de las muestras presentadas y las indicadas en la documentación o certificaciones aportadas, serán exigibles en las entregas de los artículos a suministrar posteriormente.

Todos los Certificados deberán estar emitidos por un Laboratorio cuyas áreas de ensayo textil, se encuentren debidamente acreditadas.

5.-TALLAS.

Las prendas de vestuario a que se refiere el presente Pliego de Prescripciones Técnicas se ajustarán siempre a las medidas particulares de cada uno de los funcionarios a los que se destinen las prendas, y a tal objeto se facilitará a los adjudicatarios, en su momento, relación nominal de aquellos, y sus destinos y categoría profesional. La empresa adjudicataria destinará a personal cualificado al lugar señalado por el Ayuntamiento para la toma de medidas de los componentes de la plantilla.

El tallaje y confección de las prendas estará adaptado para hombres y mujeres.

6.- MUESTRAS

Para poder realizar la valoración de las distintas ofertas, se deberá presentar inexcusablemente muestra física de aquellas prendas o complementos que se especifiquen expresamente en el Anexo I, completamente terminadas y con los escudos y textos de esta población, tal y como hayan de suministrarse. No se admitirán muestras genéricas, diseños diferentes o de otros cuerpos o servicios, ofertas parciales, artículos que no se ajusten a lo solicitado, o cualquier variación o modificación sobre lo solicitado.

La talla de cada una de las muestras, serán preferiblemente tallas L o M en prendas superiores y 40 o 42 en pantalón.

La presentación incompleta o la ausencia de cualquiera de estos documentos o muestras, por tratarse de información técnica y no administrativa, no siendo este hecho subsanable, y supondrá la exclusión de la oferta.

Las muestras se entregarán dentro del periodo de presentación de ofertas en las dependencias de la Policía Local.

NOMBRE: TEJEDA NOHEDA JOSE VIDAL
PUESTO DE TRABAJO: EL SUBINSPECTOR JEFE
FECHA DE FIRMA: 14/04/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 1088ECB8B9399A9F9844B3A9CA962E76E0FC6035
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2ADE996F74877884FA4
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

En un paquete cerrado, unidas sólidamente a las muestras y no al envoltorio (caja, papel, bolsa, etc.), deberá figurar una etiqueta en la que se indique claramente el nombre o razón social del licitador y el código o denominación del artículo.

Junto con las muestras, deberá presentarse:

- Documentación relativa a la composición de los tejidos y/o materiales utilizados en la elaboración, y al tratamiento y limpieza de las prendas.

- Los certificados que se soliciten en el Anexo II, que deberán estar expedidos por laboratorios o entidades independientes y debidamente habilitados para ello.

- Ficha técnica descriptiva de cada artículo

La Administración podrá llevar a cabo los ensayos y pruebas que crea necesarios para comprobar la calidad de las prendas y su adecuación al suministro que se pretende.

Los no adjudicatarios podrán rescatar por sus propios medios, las prendas suministradas una vez realizada la adjudicación del contrato a uno de ellos, en un periodo máximo de un mes. Las muestras presentadas por el adjudicatario no serán devueltas hasta la finalización del contrato.

7.- EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO

Todos los artículos serán embalados de forma que permita su manipulación y almacenamiento con plenas garantías.

Todos los bultos serán señalados de forma legible, de acuerdo con las indicaciones del pedido.

Todos los artículos serán suministrados en cajas o bolsas individuales con el nombre y apellidos del funcionario a quien se destine etiquetado en la parte externa.

8.- PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega del pedido, será de 45 días naturales a partir de la fecha de la solicitud de vestuario, debiendo entregar el material en las dependencias de la Policía Local de Cuenca, o el que resulte de la propuesta adjudicada al resultar el plazo de entrega criterio de valoración de las ofertas.

9.- SERVICIO POST-VENTA

Las reposiciones o cambios realizados por los propios agentes de forma individualizada de las prendas (servicio post-venta), deberán realizarse en un plazo máximo de 15 días, para ello la empresa adjudicataria deberá tener un stock permanente de las prendas ofertadas.

10.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LA LICITACIÓN.

El periodo de vigencia del contrato será de cuatro años desde la formalización del mismo, asimismo, podrá establecerse por el Ayuntamiento 1 prórroga de un año, por lo que la duración total prevista del contrato no podrá exceder de cinco años.

NOMBRE: TEJEDA NOHEDA JOSE VIDAL
PUESTO DE TRABAJO: EL SUBINSPECTOR JEFE
FECHA DE FIRMA: 14/04/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 1088ECB8B9399A9F9844B3A9CA962E76E0FC6035
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2ADE996F74877884FA4
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

El presupuesto base de licitación, adecuado a los precios de mercado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 de la LCSP, para los cuatro años de duración del contrato, asciende a la cuantía de ciento sesenta y cinco mil doscientos euros (165.200,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de treinta y cuatro mil seiscientos noventa y dos euros (34.692,00 €), lo que supone un total de ciento noventa y nueve mil ochocientos noventa y dos euros (199.892,00 €).

Desglosándose éste de la siguiente forma:

	IMPORTE NETO	IVA	IMPORTE TOTAL
1er año	41.300,00 €	8.673,00 €	49.973,00 €
2º año	41.300,00 €	8.673,00 €	49.973,00 €
3er año	41.300,00 €	8.673,00 €	49.973,00 €
4º año	41.300,00 €	8.673,00 €	49.973,00 €
TOTAL	165.200,00 €	34.692,00 €	199.892,00 €

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, se considerará valor estimado del contrato global para la totalidad de los lotes, el importe máximo que éste pueda alcanzar, considerando las prórrogas y las modificaciones previstas. Teniendo en cuenta que este contrato, únicamente podrá tener un año de prorroga y que se estima la necesidad de incluir la posibilidad de una modificación de un 15 % del precio del contrato, el valor máximo estimado de este contrato será de doscientos treinta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco euros (237.475,00 €), IVA no incluido.

El precio del contrato coincidirá con el presupuesto base de licitación, sin perjuicio de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, que se tomarán en cuenta solo a efectos de valoración. El número de unidades a adquirir podrá aumentarse con respecto a las indicadas en el anexo, caso de obtenerse un precio inferior al presupuestado como consecuencia de la baja ofrecida por las empresas licitadoras hasta agotar dicho presupuesto.

El presupuesto establecido se considera máximo, y no supone obligación alguna por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca en su consumo total, siendo indicado el mismo de forma meramente orientativa, basado en consumos de ejercicios anteriores, dado que los pedidos se realizarán conforme a las necesidades que vayan surgiendo.

El importe de los precios unitarios que constan en este Pliego de Prescripciones Técnicas en el Anexo I, tiene el carácter de máximo. Los licitadores no podrán superarlos en ningún caso. Las ofertas que superen estos importes serán desestimadas automáticamente.

Los precios unitarios incluyen los gastos de suministro, toma de medidas, pruebas, arreglos, en su caso, transporte, embalajes y todos los servicios y tareas que incidan en los precios unitarios que se detallan.

11.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

El contrato se adjudicará a la propuesta más ventajosa en base a una valoración general de hasta 100 Puntos, asignados de la siguiente manera:

- **Criterios Automáticos máximo 75 Puntos.**

1.- Mayor porcentaje de baja ..... 50 Puntos máximos.
2.- Menor Plazo de entrega..... 10 Puntos máximos.

NOMBRE: TEJEDA NOHEDA JOSE VIDAL
PUESTO DE TRABAJO: EL SUBINSPECTOR JEFE
FECHA DE FIRMA: 14/04/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 1088ECB8B9399A9F9844B3A9CA962E76E0FC6035
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2ADE996F74877884FA4
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

3.- Mayor Plazo de garantía…….…….…… 10 Puntos máximos.
4.- Mayor plazo en cambios de producto…….…… 5 Puntos máximos

No se admitirán bajas superiores al 25%, ni plazos de entrega inferiores a 10 días, por considerarse desproporcionadas y no ajustadas a lo requerido.

1.- Baja de precios. Los precios unitarios ofertados se valorarán en conjunto y la valoración de las bajas se realizará sobre el porcentaje de baja ofertado de manera global para todos los artículos. Obtendrá 50 puntos la oferta con mayor porcentaje de baja y el resto la obtenida con aplicación de la siguiente fórmula:

$$X = \frac{A\ x\ B}{C}$$

Donde A= Importe de la oferta más baja, B= Puntuación máxima y C= Importe oferta licitador.

2.- Plazo de entrega. Obtendrá 10 puntos la oferta con menor plazo de entrega ofertado en días, y el resto la obtenida con aplicación de la siguiente fórmula:

$$X = \frac{A\ x\ B}{C}$$

Donde A= Días del menor plazo de entrega, B= Puntuación máxima y C= Número de días de la oferta del licitador.

3.-Garantía. Obtendrá 10 puntos la oferta que mayor plazo de garantía ofrezca cuantificados en meses, y el resto la obtenida con la siguiente fórmula.

$$X = \frac{A\ x\ B}{C}$$

Donde A= Número de meses de la mejor oferta de garantía, B= Puntuación máxima y C= Número de meses de la oferta del licitador.

Los plazos de garantía superiores a 36 meses se valorarán con la puntuación correspondiente a dichos 36 meses.

4.- Plazo en cambios de producto. Obtendrá 5 puntos la oferta que mayor plazo ofrezca en relación al cambio de prendas por error en tallaje, en relación al tiempo de devolución, condiciones de envío y entrega para su realización, siendo cuantificado en días y el resto la obtenida con aplicación de la siguiente fórmula:

$$X = \frac{A\ x\ B}{C}$$

Donde A= Número de días de la mejor oferta de garantía, B= Puntuación máxima y C= Número de días de la oferta del licitador.

- **Criterios sujetos a un juicio de Valor: Calidad, máximo 25 Puntos.**

Criterio	**Puntuación**

NOMBRE: TEJEDA NOHEDA JOSE VIDAL
PUESTO DE TRABAJO: EL SUBINSPECTOR JEFE
FECHA DE FIRMA: 14/04/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 1088ECB8B9399A9F9844B3A9CA962E76E0FC6035
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2ADE996F74877884FA4
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

Adecuación y presentación	5 puntos
Ergonomía y comodidad	10 puntos
Calidad de materiales y acabados	5 puntos
Compatibilidad y similitud	5 puntos

Para la adjudicación de esta puntuación a las muestras y documentación que hayan sido admitidas por el Servicio de Policía Local, serán comparadas y valoradas a criterio de este Servicio, en cuanto a adecuación, presentación, comodidad, calidad general de tejidos, materiales y acabados, estimando especialmente las aportaciones en funcionalidad, ergonomía, similitud y compatibilidad con las que ya utiliza este servicio, comodidad e innovaciones técnicas, o en el proceso de suministro y garantía propuestas.
Para poder evaluar correctamente la calidad de las prendas, se deberá entregar una muestra de las prendas que constan como "muestra requerida", para que puedan ser debidamente sometidas a las pruebas que se estimen en relación a resistencia a lavados, condiciones climatológicas y otras evaluaciones, las cuales serán llevadas a cabo según las indicaciones del producto.

La valoración se realizará de la siguiente forma:

a. Adecuación y presentación. Se valorará la adecuación de las prendas conforme a la Orden de Castilla la Mancha que las regula, así como la presentación y apariencia estética de las mismas. (5 puntos máximo).

b. Ergonomía y comodidad. Se valorará la comodidad en las prendas atendiendo a las proporciones corporales de los distintos sexos y a su resultado confortable para las funciones que han sido diseñadas las prendas. (10 puntos máximo).

c. Calidad de materiales y acabados. Se valorarán los materiales de construcción de las prendas así como el efecto obtenido por los diferentes tipos de acabados y en consecuencia el manejo y cuidados de la misma. (5 puntos máximo).

d. Compatibilidad y similitud. Se valorará la similitud con las prendas que hasta el momento han sido dotadas y su compatibilidad entre ellas. (5 puntos máximo).

12.- PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía será, como mínimo de 1 año, contado a partir de la recepción del suministro. Si durante el plazo de garantía ofrecido por el adjudicatario se acreditara la existencia de vicios o defectos en el suministro será comunicado al responsable del suministro debiendo retirar los objetos defectuosos y reponerlos sin cargo alguno. En todo caso, el plazo de garantía será el que resulte de la oferta adjudicada.

NOMBRE: TEJEDA NOHEDA JOSE VIDAL
PUESTO DE TRABAJO: EL SUBINSPECTOR JEFE
FECHA DE FIRMA: 14/04/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 1088ECB8B9399A9F9844B3A9CA962E76E0FC6035
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2ADE996F74877884FA4
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

ANEXO I. ARTÍCULOS, MUESTRAS Y PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN UNIFORMIDAD DE SERVICIO ORDINARIO

ARTÍCULO	MUESTRA REQUERIDA	PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN
PRENDAS POLICIA LOCAL		
GORRA DE VERANO DE POLICÍA LOCAL	SI	30,00.-€
GORRA DE INVIERNO DE POLICÍA LOCAL	SI	30,00.-€
CAZADORA IMPERMEABLE 2/4 DE POLICÍA LOCAL	SI	265,00.-€
ANORAK IMPERMEABLE DE POLICÍA LOCAL	SI	275,00.-€
JERSEY ABIERTO CREMALLERA COMPLETA	SI	195,00.-€
JERSEY TÉRMICO CERRADO MEDIA CREMALLERA	SI	60,00.-€
POLO MANGA LARGA DE POLICÍA LOCAL	SI	50,00.-€
POLO MANGA CORTA DE POLICÍA LOCAL	SI	50,00.-€
PANTALÓN INVIERNO DE POLICÍA LOCAL	SI	75,00.-€
PANTALÓN VERANO DE POLICÍA LOCAL	SI	75,00.-€
CINTURÓN DE SERVICIO DOBLE VELCRO	SI	28,00.-€
CHALECO REFLECTANTE DE POLICÍA LOCAL	SI	25,00.-€
JUEGO 3 EMBLEMAS DE POLICÍA LOCAL		25,00.-€
JUEGO DIVISAS TODAS CATEGORÍAS DE POLICÍA LOCAL		25,00.-€
PRENDAS AGENTES DE MOVILIDAD		
GORRA DE VERANO DE AGENTES DE MOVILIDAD		30,00.-€
GORRA DE INVIERNO DE AGENTES DE MOVILIDAD		30,00.-€
CAZADORA IMPERMEABLE 2/4 DE AGENTES DE MOVILIDAD		265,00.-€
ANORAK IMPERMEABLE DE AGENTES DE MOVILIDAD		275,00.-€
JERSEY ABIERTO CREMALLERA COMPLETA DE AGENTES DE MOVILIDAD	SI	195,00.-€
JERSEY TÉRMICO CERRADO MEDIA CREMALLERA DE AGENTES DE MOVILIDAD	SI	60,00.-€
POLO MANGA LARGA DE AGENTES DE MOVILIDAD		50,00.-€
POLO MANGA CORTA DE AGENTES DE MOVILIDAD		50,00.-€
PANTALÓN INVIERNO DE AGENTES DE MOVILIDAD		75,00.-€
PANTALÓN VERANO DE AGENTES DE MOVILIDAD		75,00.-€
CINTURÓN DE SERVICIO DOBLE VELCRO		28,00.-€
CHALECO REFLECTANTE DE AGENTES DE MOVILIDAD		25,00.-€
JUEGO 3 EMBLEMAS DE AGENTES DE MOVILIDAD		25,00.-€
PRENDAS PERSONAL ADSCRITO		
CAZADORA IMPERMEABLE 2/4 DE PERSONAL ADSCRITO		265,00.-€
JERSEY TÉRMICO CERRADO MEDIA CREMALLERA DE PERSONAL ADSCRITO		60,00.-€
POLO MANGA LARGA DE PERSONAL ADSCRITO		50,00.-€
POLO MANGA CORTA DE PERSONAL ADSCRITO		50,00.-€
PANTALÓN DE INVIERNO DE PERSONAL ADSCRITO		75,00.-€
PANTALÓN DE VERANO DE PERSONAL ADSCRITO		75,00.-€

NOMBRE: TEJEDA NOHEDA JOSE VIDAL
PUESTO DE TRABAJO: EL SUBINSPECTOR JEFE
FECHA DE FIRMA: 14/04/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 1088ECB8B9399A9F9844B3A9CA962E76E0FC6035
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2ADE996F74877884FA4
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

JUEGO DE 2 EMBLEMAS DE PERSONAL ADSCRITO		16,00.-€

El precio de todos los artículos no incluye impuestos

NOMBRE: TEJEDA NOHEDA JOSE VIDAL
PUESTO DE TRABAJO: EL SUBINSPECTOR JEFE
FECHA DE FIRMA: 14/04/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 1088ECB8B9399A9F9844B3A9CA962E76E0FC6035
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2ADE996F74877884FA4
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

ANEXO II. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ARTÍCULOS

Todos los artículos de POLICÍA LOCAL, deberán cumplir con las características y condiciones establecidas en la Ley 8/2002, de 23 de mayo de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha y en la Orden de 11/05/2011, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, sobre uniformidad, medios técnicos y de identificación profesional, emblemas y divisas de los Cuerpos de Policía Local y Vigilantes Municipales de Castilla-La Mancha.

Todos los artículos de AGENTES DE MOVILIDAD, deberán cumplir con las calidades y condiciones técnicas de las prendas de Policía local y serán exactamente iguales que las descritas para las prendas de Policía Local, siendo la única diferencia entre prendas, el diseño de las mismas. En cuanto al diseño de las prendas de Agentes de Movilidad, será siguiendo los patrones de color de las prendas de la antigua Orden de 02-02-2007, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se establece la descripción y características de las prendas que integran la uniformidad de los Policías Locales de Castilla-La Mancha a excepción de la rotulación que no deberá ser "POLICÍA LOCAL", sino que será "AGENTES DE MOVILIDAD", según **ANEXO III.**

Todos los artículos de PERSONAL ADSCRITO A POLICÍA LOCAL, serán de las mismas calidades y condiciones técnicas de las prendas de Policía Local pero sin serigrafías ni colores, el diseño serán en un único color azul marino.

Todas las prendas susceptibles de portar emblemas estarán preparadas para poder fijar estos por un sistema de velcro.

UNIFORMIDAD SERVICIO ORDINARIO

---- POLICÍA LOCAL -----

GORRA DE INVIERNO DE POLICÍA LOCAL
Estará confeccionada en tejido de poliéster y/o algodón. Será transpirable, repelente a líquidos y manchas y contará con un tratamiento antibacteriano.

Parámetros de calidad:

Descripción – Valores mínimos		Norma
Solidez del color a la luz	4	ISO 105-B02 o equivalentes
Solidez del color al lavado	4	UNE-EN ISO 105-X12 o equivalentes
Solidez del color al sudor	4	UNE-EN ISO 105-e04 o equivalentes
Comportamiento anti-olores (BADANA)		Tratamiento antibacteriano permanente

Se justificará mediante certificado emitido por un laboratorio debidamente acreditado

GORRA DE VERANO DE POLICIA LOCAL
Estará confeccionada en tejido de poliéster y/o algodón. Será transpirable, repelente a líquidos y manchas y contará con un tratamiento antibacteriano. Deberá ser confeccionada con rejilla de ventilación y forro interior con tratamiento UV.
Parámetros de calidad:

NOMBRE: TEJEDA NOHEDA JOSE VIDAL
PUESTO DE TRABAJO: EL SUBINSPECTOR JEFE
FECHA DE FIRMA: 14/04/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 1088ECB8B9399A9F9844B3A9CA962E76E0FC6035
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2ADE996F74877884FA4
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

Descripción – Valores mínimos		Norma
Solidez del color a la luz	4	ISO 105-B02 o equivalentes
Solidez del color al lavado	4	UNE-EN ISO 105-X12 o equivalentes
Solidez del color al sudor	4	UNE-EN ISO 105-e04 o equivalentes
Comportamiento anti-olores (BADANA)		Tratamiento antibacteriano permanente

Se justificará mediante certificado emitido por un laboratorio debidamente acreditado

ANORAK IMPERMEABLE 3/4

Anorak 3/4 Confeccionada en tejido con membrana impermeable, transpirable, termorregulable y cortavientos. Deberá incluir un desmontable interior difusor de calor, cierre frontal mediante doble tapeta con broches y cremallera de doble cursor. Aberturas laterales con cierre de cremalleras impermeabilizadas. Las costuras de la prenda serán estancas al agua. Constará de capucha escamoteable oculta mediante tapera y brochés.
La unión con el canseú trasero será un bolsillo con cierre de cremallera y tapeta, en el interior constará de un peto amarillo flúor con dos cintas y texto "POLICÍA LOCAL" gris reflectante. Este peto, se unirá a la parte delantera con velcro.

Parámetros de calidad:

Descripción – Valores mínimos		Norma
Resistencia a la formación de pilling	4	ISO 12945-2 o equivalentes
Solidez de las tinturas al lavado	4	UNE-EN ISO 105-C06 o equivalentes
Resistencia a la penetración del agua	>10.000 (Pa)	UNE EN 20811:1993 o equivalentes
Resistencia al vapor del agua	< 15 M2 Pa/W	UNE EN 31092 o equivalentes

Se justificará mediante certificado emitido por un laboratorio debidamente acreditado

CAZADORA IMPERMEABLE

Confeccionada en tejido con membrana impermeable, transpirable, termorregulable y cortavientos. Deberá incluir un desmontable interior difusor de calor (forro), cierre frontal mediante doble tapeta con broches y cremallera de doble cursor. Aberturas laterales con cierre de cremalleras impermeabilizadas. Las costuras de la prenda serán estancas al agua. Constará de capucha escamoteable oculta mediante tapera y brochés. La unión con el canseú trasero será un bolsillo con cierre de cremallera y tapeta, en el interior constará de un peto amarillo flúor con dos cintas y texto policía local gris reflectante. Este peto, se unirá a la parte delantera con velcro.

Parámetros de calidad:

Descripción – Valores mínimos		Norma
Resistencia a la formación de pilling	4	ISO 12945-2 o equivalentes
Solidez de las tinturas al lavado	4	UNE-EN ISO 105-C06 o equivalentes
Resistencia a la penetración del agua	>10.000 (Pa)	UNE EN 20811:1993 o equivalentes

NOMBRE: TEJEDA NOHEDA JOSE VIDAL
PUESTO DE TRABAJO: EL SUBINSPECTOR JEFE
FECHA DE FIRMA: 14/04/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 1088ECB8B9399A9F9844B3A9CA962E76E0FC6035
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2ADE996F74877884FA4
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

Resistencia al vapor del agua	< 15 M2 Pa/W	UNE EN 31092 o equivalentes

Se justificará mediante certificado emitido por un laboratorio debidamente acreditado

JERSEY ABIERTO CREMALLERA COMPLETA

Jersey térmico abierto completo mediante cremallera impermeable. Confeccionada en tejido técnico y elástico, de estructura tricapa (soft Shell), compuesto como tejido exterior, por una plana lisa de poliéster que aporte propiedades elásticas, una membrana intermedia transpirable e impermeable y un forro suave en su cara interior de fibra polar. Será Hidro-repelente y con efecto cortavientos. Con alta protección térmica, evitando la sensación térmica externa y la fugas de calor corporal. Incluirá cremalleras inferiores en ambos delanteros y broches de presión en el cuello y puño de mangas, para poder incorporar el forro interior desmontable e intercambiable de la cazadora impermeable.

Incorporará en el exterior dos bolsillos verticales en ambos delanteros, cerrados mediante cremalleras impermeables.

La cremallera central será impermeable hasta el final del cuello con protector textil en su parte final para evitar arañazos y tapeta interior aislante de la entrada de aire.

Banda de silicona en el bajo del cuerpo para un adecuado ajuste y ceñido al contorno.

Parámetros de calidad:

Descripción – Valores mínimos		Norma
Resistencia a la formación de pilling	4	ISO 12945-2 o equivalentes
Solidez de las tinturas al lavado	4	UNE-EN ISO 105-C06 o equivalentes
Resistencia a la penetración del agua	>10.000 (Pa)	UNE EN 20811:1993 o equivalentes
Resistencia al vapor del agua	< 15 M2 Pa/W	UNE EN 31092 o equivalentes

Se justificará mediante certificado emitido por un laboratorio debidamente acreditado

JERSEY TÉRMICO CERRADO MEDIA CREMALLERA

Jersey térmico de media cremallera, está confeccionado en punto técnico, elástico, transpirable y con efecto termorregulador. El cierre central será de media cremallera hasta el final del cuello y con protector textil en su parte final para evitar arañazos. Las leyendas y el damero, irán en el propio tejido sin estar pegados.

Parámetros de calidad:

Descripción – Valores mínimos		Norma
Índice de solidez al lavado	4	UNE EN ISO 105-C6:2010 o equivalentes
Índice de solidez al frote	4	UNE EN ISO 105-X12:2003 o equivalentes
Índice de solidez al sudor	4	UNE EN ISO 105-E04:2009 o equivalentes
Resistencia a la formación de pilling	4	UNE EN ISO 12945-2:2001 o equivalentes
Estabilidad dimensional	±2%	UNE EN 25077:2008 o equivalentes
Resistencia al vapor de agua Ret (m2Pa/W) Valor máximo: 3		UNE-EN 343:2004+A1:2008 o equivalentes

NOMBRE: TEJEDA NOHEDA JOSE VIDAL
PUESTO DE TRABAJO: EL SUBINSPECTOR JEFE
FECHA DE FIRMA: 14/04/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 1088ECB8B9399A9F9844B3A9CA962E76E0FC6035
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2ADE996F74877884FA4
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

Se justificará mediante certificado emitido por un laboratorio debidamente acreditado

POLOS DE MANGA LARGA Y MANGA CORTA.
Realizados en punto técnico altamente transpirable, material elástico, termorregulador y con un tratamiento antibacteriano. Las leyendas y el damero, irán en el propio tejido sin estar pegados.

Parámetros de calidad:

Descripción – Valores mínimos		Norma
Índice de solidez al lavado	4	UNE EN ISO 105-C6:2010 o equivalentes
Índice de solidez al frote	4	UNE EN ISO 105-X12:2003 o equivalentes
Índice de solidez al sudor	4	UNE EN ISO 105-E04:2009 o equivalentes
Resistencia a la formación de pilling	4	UNE EN ISO 12945-2:2001 o equivalentes
Estabilidad dimensional	±2%	UNE EN 25077:2008 o equivalentes
Resistencia al vapor de agua Ret (m2Pa/W) Valor máximo: 3		UNE-EN 343:2004+A1:2008 o equivalentes

Se justificará mediante certificado emitido por un laboratorio debidamente acreditado

PANTALONES
Serán bielásticos, repelentes a líquidos y manchas, tejido antibacteriano, transpirable y con tratamiento impermeabilizante. Los bolsillos delanteros serán de corte diagonal; los de las perneras irán cerrados mediante cremallera. Se confeccionarán en dos gramajes diferentes para su utilización en invierno o verano. La cintura interior tendrá bandas antideslizantes. En la parte superior de los bolsillos de las perneras, se insertarán termoselladas, en color blanco, las iniciales de Cuerpo de Policía Local en mayúscula: “C P L”, de unos 10 mm de altura aproximadamente.

Parámetros de calidad:

Descripción – Valores mínimos		Norma
Índice de solidez al lavado	4	UNE EN ISO 105-C6:2010 o equivalentes
Índice de solidez al frote	4	UNE EN ISO 105-X12:2003 o equivalentes
Índice de solidez al sudor	4	UNE EN ISO 105-E04:2009 o equivalentes
Resistencia a la formación de pilling	4	UNE EN ISO 12945-2:2001 o equivalentes
Estabilidad dimensional	±2%	UNE EN 25077:2008 o equivalentes
Resistencia al vapor de agua Ret (m2Pa/W) Valor máximo: 5,5		UNE-EN 343:2004+A1:2008 o equivalentes

Se justificará mediante certificado emitido por un laboratorio debidamente acreditado

CHALECO REFLECTANTE
Será de material fluorescente y color amarillo flúor de alta visibilidad debidamente homologado conforme a la normativa vigente de alta visibilidad. Deberá constar en el reverso en la parte superior de la espalda y en la parte delantera derecha la leyenda “POLICÍA LOCAL” en letras mayúsculas y material reflectante.
En la parte delantera izquierda llevará velcro para los emblemas de pecho y emblemas de categorías.

NOMBRE: TEJEDA NOHEDA JOSE VIDAL
PUESTO DE TRABAJO: EL SUBINSPECTOR JEFE
FECHA DE FIRMA: 14/04/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 1088ECB8B9399A9F9844B3A9CA962E76E0FC6035
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2ADE996F74877884FA4
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

EMBLEMAS

Emblema de pecho sobre fondo negro.

Emblema de brazo sobre fondo negro y con bandera de España longitudinal encima de la banda de Policía Local.

Según fotografía ANEXO III.

NOMBRE: TEJEDA NOHEDA JOSE VIDAL
PUESTO DE TRABAJO: EL SUBINSPECTOR JEFE
FECHA DE FIRMA: 14/04/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 1088ECB8B9399A9F9844B3A9CA962E76E0FC6035
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2ADE996F74877884FA4
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

---- AGENTES DE MOVILIDAD -----

GORRA DE INVIERNO DE AGENTES DE MOVILIDAD

Estará confeccionada en tejido de poliéster y/o algodón, con cinta ajedrezada en amarillo. Será transpirable, repelente a líquidos y manchas y contará con un tratamiento antibacteriano.

En la parte central del casquete y centrada sobre la visera se incorporará una galleta, con el escudo de cuenca **(modelo ANEXO III).**

Bordeando el casquete en su parte inferior, una cinta reflectante de 30 mm de ancho, compuesta por dos filas de cuadros reflectantes alternados, de color amarillo flúor y azul marino, tipo damero, rodeando toda la prenda.

Parámetros de calidad:

Descripción – Valores mínimos		Norma
Solidez del color a la luz	4	ISO 105-B02 o equivalentes
Solidez del color al lavado	4	UNE-EN ISO 105-X12 o equivalentes
Solidez del color al sudor	4	UNE-EN ISO 105-e04 o equivalentes
Comportamiento anti-olores (BADANA)		Tratamiento antibacteriano permanente

Se justificará mediante certificado emitido por un laboratorio debidamente acreditado

GORRA DE VERANO DE AGENTES DE MOVILIDAD

Estará confeccionada en tejido de poliéster y/o algodón, con cinta ajedrezada en amarillo. Será transpirable, repelente a líquidos y manchas y contará con un tratamiento antibacteriano.

Deberá ser confeccionada con rejilla de ventilación y forro interior con tratamiento UV.

En la parte central del casquete y centrada sobre la visera se incorporará una galleta, con el escudo de cuenca (modelo ANEXO III).

Bordeando el casquete en su parte inferior, una cinta reflectante de 30 mm de ancho, compuesta por dos filas de cuadros reflectantes alternados, de color amarillo flúor y azul marino, tipo damero, rodeando toda la prenda.

Parámetros de calidad:

Descripción – Valores mínimos		Norma
Solidez del color a la luz	4	ISO 105-B02 o equivalentes
Solidez del color al lavado	4	UNE-EN ISO 105-X12 o equivalentes
Solidez del color al sudor	4	UNE-EN ISO 105-e04 o equivalentes
Comportamiento anti-olores (BADANA)		Tratamiento antibacteriano permanente

Se justificará mediante certificado emitido por un laboratorio debidamente acreditado

ANORAK IMPERMEABLE 3/4

Anorak 3/4 confeccionado en tejido con membrana impermeable, transpirable, termorregulable y cortavientos. Deberá incluir un desmontable interior difusor de calor, cierre frontal mediante doble tapeta con broches y cremallera de doble cursor. Aberturas laterales con cierre de cremalleras impermeabilizadas. Las costuras de la prenda serán estancas al agua.

NOMBRE: TEJEDA NOHEDA JOSE VIDAL
PUESTO DE TRABAJO: EL SUBINSPECTOR JEFE
FECHA DE FIRMA: 14/04/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 1088ECB8B9399A9F9844B3A9CA962E76E0FC6035
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2ADE996F74877884FA4
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

Constará de capucha escamoteable oculta mediante tapera y brochés. La unión con el canseú trasero será un bolsillo con cierre de cremallera y tapeta, en el interior constará de un peto amarillo flúor con dos cintas y texto “AGENTES DE MOVILIDAD” gris reflectante. Este peto, se unirá a la parte delantera con velcro.
Se tendrá en cuenta que las calidades y condiciones técnicas de las prendas, serán exactamente iguales que las descritas para las prendas de Policía Local, siendo la única diferencia entre prendas el diseño de las mismas-
En el caso de las prendas de Agentes de Movilidad será siguiendo los patrones de color de las prendas de la antigua Orden de 02-02-2007, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se establece la descripción y características de las prendas que integran la uniformidad de los Policías Locales de Castilla-La Mancha a excepción de la rotulación que no deberá ser “POLICÍA LOCAL”, sino que será “AGENTES DE MOVILIDAD”.

Parámetros de calidad:

Descripción – Valores mínimos		Norma
Resistencia a la formación de pilling	4	ISO 12945-2 o equivalentes
Solidez de las tinturas al lavado	4	UNE-EN ISO 105-C06 o equivalentes
Resistencia a la penetración del agua	>10.000 (Pa)	UNE EN 20811:1993 o equivalentes
Resistencia al vapor del agua	< 15 M2 Pa/W	UNE EN 31092 o equivalentes

Se justificará mediante certificado emitido por un laboratorio debidamente acreditado

CAZADORA IMPERMEABLE DE AGENTES DE MOVILIDAD
Confeccionada en tejido con membrana impermeable, transpirable, termorregulable y cortavientos. Deberá incluir un desmontable interior difusor de calor, cierre frontal mediante doble tapeta con broches y cremallera de doble cursor. Aberturas laterales con cierre de cremalleras impermeabilizadas. Las costuras de la prenda serán estancas al agua. Constará de capucha escamoteable oculta mediante tapera y brochés.
La unión con el canesú trasero será un bolsillo con cierre de cremallera y tapeta, en el interior constará de un peto amarillo flúor con dos cintas y texto AGENTES DE MOVILIDAD, gris reflectante. Este peto, se unirá a la parte delantera con velcro.
Se tendrá en cuenta que las calidades y condiciones técnicas de las prendas, serán exactamente iguales que las descritas para las prendas de Policía Local, siendo la única diferencia entre prendas el diseño de las mismas-
En el caso de las prendas de Agentes de Movilidad será siguiendo los patrones de color de las prendas de la antigua Orden de 02-02-2007, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se establece la descripción y características de las prendas que integran la uniformidad de los Policías Locales de Castilla-La Mancha a excepción de la rotulación que no deberá ser “POLICÍA LOCAL”, sino que será “AGENTES DE MOVILIDAD”.

Parámetros de calidad:

Descripción – Valores mínimos		Norma
Resistencia a la formación de pilling	4	ISO 12945-2 o equivalentes
Solidez de las tinturas al lavado	4	UNE-EN ISO 105-C06 o equivalentes
Resistencia a la penetración del agua	>10.000 (Pa)	UNE EN 20811:1993 o equivalentes

NOMBRE: TEJEDA NOHEDA JOSE VIDAL
PUESTO DE TRABAJO: EL SUBINSPECTOR JEFE
FECHA DE FIRMA: 14/04/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 1088ECB8B9399A9F9844B3A9CA962E76E0FC6035
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2ADE996F74877884FA4
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

Resistencia al vapor del agua	< 15 M2 Pa/W	UNE EN 31092 o equivalentes

Se justificará mediante certificado emitido por un laboratorio debidamente acreditado

JERSEY ABIERTO CREMALLERA COMPLETA

Jersey térmico abierto completo mediante cremallera impermeable. Confeccionada en tejido técnico y elástico, de estructura tricapa (soft Shell), compuesto como tejido exterior, por una plana lisa de poliéster que aporte propiedades elásticas, una membrana intermedia transpirable e impermeable y un forro suave en su cara interior de fibra polar. Será Hidro-repelente y con efecto cortavientos. Con alta protección térmica, evitando la sensación térmica externa y la fugas de calor corporal. Incluirá cremalleras inferiores en ambos delanteros y broches de presión en el cuello y puño de mangas, para poder incorporar el forro interior desmontable e intercambiable de la cazadora impermeable.

Incorporará en el exterior dos bolsillos verticales en ambos delanteros, cerrados mediante cremalleras impermeables.

La cremallera central será impermeable hasta el final del cuello con protector textil en su parte final para evitar arañazos y tapeta interior aislante de la entrada de aire.

Banda de silicona en el bajo del cuerpo para un adecuado ajuste y ceñido al contorno.

Se tendrá en cuenta que las calidades y condiciones técnicas de las prendas, serán exactamente iguales que las descritas para las prendas de Policía Local, siendo la única diferencia entre prendas el diseño de las mismas-

En el caso de las prendas de Agentes de Movilidad será siguiendo los patrones de color de las prendas de la antigua Orden de 02-02-2007, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se establece la descripción y características de las prendas que integran la uniformidad de los Policías Locales de Castilla-La Mancha a excepción de la rotulación que no deberá ser "POLICÍA LOCAL", sino que será "AGENTES DE MOVILIDAD".

Parámetros de calidad:

Descripción – Valores mínimos		Norma
Resistencia a la formación de pilling	4	ISO 12945-2 o equivalentes
Solidez de las tinturas al lavado	4	UNE-EN ISO 105-C06 o equivalentes
Resistencia a la penetración del agua	>10.000 (Pa)	UNE EN 20811:1993 o equivalentes
Resistencia al vapor del agua	< 15 M2 Pa/W	UNE EN 31092 o equivalentes

Se justificará mediante certificado emitido por un laboratorio debidamente acreditado

JERSEY TÉRMICO CERRADO MEDIA CREMALLERA

Jersey térmico de media cremallera, está confeccionado en punto técnico, elástico, transpirable y con efecto termorregulador. El cierre central será de media cremallera hasta el final del cuello y con protector textil en su parte final para evitar arañazos. Las leyendas y el damero, irán en el propio tejido sin estar pegados.

Se tendrá en cuenta que las calidades y condiciones técnicas de las prendas, serán exactamente iguales que las descritas para las prendas de Policía Local, siendo la única diferencia entre prendas el diseño de las mismas.

En el caso de las prendas de Agentes de Movilidad será siguiendo los patrones de color de las prendas de la antigua Orden de 02-02-2007, de la Consejería de Administraciones Públicas, por

NOMBRE: TEJEDA NOHEDA JOSE VIDAL
PUESTO DE TRABAJO: EL SUBINSPECTOR JEFE
FECHA DE FIRMA: 14/04/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 1088ECB8B9399A9F9844B3A9CA962E76E0FC6035
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2ADE996F74877884FA4
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

la que se establece la descripción y características de las prendas que integran la uniformidad de los Policías Locales de Castilla-La Mancha a excepción de la rotulación que no deberá ser "POLICÍA LOCAL", sino que será "AGENTES DE MOVILIDAD"

Parámetros de calidad:

Descripción – Valores mínimos		Norma
Índice de solidez al lavado	4	UNE EN ISO 105-C6:2010 o equivalentes
Índice de solidez al frote	4	UNE EN ISO 105-X12:2003 o equivalentes
Índice de solidez al sudor	4	UNE EN ISO 105-E04:2009 o equivalentes
Resistencia a la formación de pilling	4	UNE EN ISO 12945-2:2001 o equivalentes
Estabilidad dimensional	±2%	UNE EN 25077:2008 o equivalentes
Resistencia al vapor de agua Ret (m2Pa/W) Valor máximo: 3		UNE-EN 343:2004+A1:2008 o equivalentes

Se justificará mediante certificado emitido por un laboratorio debidamente acreditado

POLOS DE MANGA LARGA Y MANGA CORTA.

Realizados en punto técnico altamente transpirable, material elástico, termorregulador y con un tratamiento antibacteriano. Las leyendas y el damero, irán en el propio tejido sin estar pegados.

Se tendrá en cuenta que las calidades y condiciones técnicas de las prendas, serán exactamente iguales que las descritas para las prendas de Policía Local, siendo la única diferencia entre prendas el diseño de las mismas-

En el caso de las prendas de Agentes de Movilidad será siguiendo los patrones de color de las prendas de la antigua Orden de 02-02-2007, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se establece la descripción y características de las prendas que integran la uniformidad de los Policías Locales de Castilla-La Mancha a excepción de la rotulación que no deberá ser "POLICÍA LOCAL", sino que será "AGENTES DE MOVILIDAD".

Parámetros de calidad:

Descripción – Valores mínimos		Norma
Índice de solidez al lavado	4	UNE EN ISO 105-C6:2010 o equivalentes
Índice de solidez al frote	4	UNE EN ISO 105-X12:2003 o equivalentes
Índice de solidez al sudor	4	UNE EN ISO 105-E04:2009 o equivalentes
Resistencia a la formación de pilling	4	UNE EN ISO 12945-2:2001 o equivalentes
Estabilidad dimensional	±2%	UNE EN 25077:2008 o equivalentes
Resistencia al vapor de agua Ret (m2Pa/W) Valor máximo: 3		UNE-EN 343:2004+A1:2008 o equivalentes

Se justificará mediante certificado emitido por un laboratorio debidamente acreditado.

PANTALONES

Serán bielásticos, repelentes a líquidos y manchas, tejido antibacteriano, transpirable y con tratamiento impermeabilizante. Los bolsillos delanteros serán de corte diagonal; los de las perneras irán cerrados mediante cremallera. Se confeccionarán en dos gramajes diferentes para su utilización en invierno o verano. La cintura interior tendrá bandas antideslizantes. En la parte superior de los bolsillos de las perneras, se insertarán

NOMBRE: TEJEDA NOHEDA JOSE VIDAL
PUESTO DE TRABAJO: EL SUBINSPECTOR JEFE
FECHA DE FIRMA: 14/04/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 1088ECB8B9399A9F9844B3A9CA962E76E0FC6035
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2ADE996F74877884FA4
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

termoselladas, en color blanco, las iniciales de Agentes de Movilidad en mayúscula: “A M”, de unos 10 mm de altura aproximadamente.

Parámetros de calidad:

Descripción – Valores mínimos		Norma
Índice de solidez al lavado	4	UNE EN ISO 105-C6:2010 o equivalentes
Índice de solidez al frote	4	UNE EN ISO 105-X12:2003 o equivalentes
Índice de solidez al sudor	4	UNE EN ISO 105-E04:2009 o equivalentes
Resistencia a la formación de pilling	4	UNE EN ISO 12945-2:2001 o equivalentes
Estabilidad dimensional	±2%	UNE EN 25077:2008 o equivalentes
Resistencia al vapor de agua Ret (m2Pa/W) Valor máximo: 5,5		UNE-EN 343:2004+A1:2008 o equivalentes

Se justificará mediante certificado emitido por un laboratorio debidamente acreditado

CHALECO REFLECTANTE

Será de material fluorescente y color amarillo flúor de alta visibilidad debidamente homologado conforme a la normativa vigente de alta visibilidad. Deberá constar en el reverso en la parte superior de la espalda y en la parte delantera derecha la leyenda “AGENTES DE MOVILIDAD” en letras mayúsculas y material reflectante.

En la parte delantera izquierda llevará velcro para los emblemas de pecho.

EMBLEMAS

Emblema de pecho y de brazo según fotografía adjunta en el **Anexo III.**

NOMBRE: TEJEDA NOHEDA JOSE VIDAL
PUESTO DE TRABAJO: EL SUBINSPECTOR JEFE
FECHA DE FIRMA: 14/04/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 1088EC8B9399A9F9844B3A9CA962E76E0FC6035
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2ADE996F74877884FA4
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

---- PERSONAL ADSCRITO A POLICÍA LOCAL -----

ANORAK IMPERMEABLE 3/4

Anorak ¾, en color totalmente azul marino, sin ningún tipo de leyenda. Confeccionada en tejido con membrana impermeable transpirable, termorregulable y cortavientos. Deberá incluir un desmontable interior difusor de calor, cierre frontal mediante doble tapeta con broches y cremallera de doble cursor. Aberturas laterales con cierre de cremalleras impermeabilizadas. Las costuras de la prenda serán estancas al agua. Constará de capucha escamoteable oculta mediante tapera y brochés.

Parámetros de calidad:

Descripción – Valores mínimos		Norma
Resistencia a la formación de pilling	4	ISO 12945-2 o equivalentes
Solidez de las tinturas al lavado	4	UNE-EN ISO 105-C06 o equivalentes
Resistencia a la penetración del agua	>10.000 (Pa)	UNE EN 20811:1993 o equivalentes
Resistencia al vapor del agua	< 15 M2 Pa/W	UNE EN 31092 o equivalentes

Se justificará mediante certificado emitido por un laboratorio debidamente acreditado

CAZADORA IMPERMEABLE

Cazadora 2/4, en color totalmente azul marino, sin ningún tipo de leyenda. Confeccionada en tejido con membrana impermeable transpirable termorregulable y cortavientos. Deberá incluir un desmontable interior difusor de calor, cierre frontal mediante doble tapeta con broches y cremallera de doble cursor. Aberturas laterales con cierre de cremalleras impermeabilizadas. Las costuras de la prenda serán estancas al agua. Constará de capucha escamoteable oculta mediante tapera y brochés.

Parámetros de calidad:

Descripción – Valores mínimos		Norma
Resistencia a la formación de pilling	4	ISO 12945-2 o equivalentes
Solidez de las tinturas al lavado	4	UNE-EN ISO 105-C06 o equivalentes
Resistencia a la penetración del agua	>10.000 (Pa)	UNE EN 20811:1993 o equivalentes
Resistencia al vapor del agua	< 15 M2 Pa/W	UNE EN 31092 o equivalentes

Se justificará mediante certificado emitido por un laboratorio debidamente acreditado

JERSEY ABIERTO CREMALLERA COMPLETA

Jersey térmico abierto completo mediante cremallera impermeable. Confeccionada en tejido técnico y elástico, de estructura tricapa (soft Shell), compuesto como tejido exterior, por una plana lisa de poliéster que aporte propiedades elásticas, una membrana intermedia transpirable e impermeable y un forro suave en su cara interior de fibra polar. Será Hidro-repelente y con efecto cortavientos. Con alta protección térmica, evitando la sensación térmica externa y la fugas de calor corporal. Incluirá cremalleras inferiores en ambos

NOMBRE: TEJEDA NOHEDA JOSE VIDAL
PUESTO DE TRABAJO: EL SUBINSPECTOR JEFE
FECHA DE FIRMA: 14/04/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 1088ECBBB9399A9F9844B3A9CA962E76E0FC6035
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2ADE996F74877884FA4
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

delanteros y broches de presión en el cuello y puño de mangas, para poder incorporar el forro interior desmontable e intercambiable de la cazadora impermeable.
Incorporará en el exterior dos bolsillos verticales en ambos delanteros, cerrados mediante cremalleras impermeables.
La cremallera central será impermeable hasta el final del cuello con protector textil en su parte final para evitar arañazos y tapeta interior aislante de la entrada de aire.
Banda de silicona en el bajo del cuerpo para un adecuado ajuste y ceñido al contorno. No contará con ningún tipo de leyenda y será totalmente en color azul marino.

Parámetros de calidad:

Descripción – Valores mínimos		Norma
Índice de solidez al lavado	4	UNE EN ISO 105-C6:2010 o equivalentes
Índice de solidez al frote	4	UNE EN ISO 105-X12:2003 o equivalentes
Índice de solidez al sudor	4	UNE EN ISO 105-E04:2009 o equivalentes
Resistencia a la formación de pilling	4	UNE EN ISO 12945-2:2001 o equivalentes
Estabilidad dimensional	±2%	UNE EN 25077:2008 o equivalentes
Resistencia al vapor de agua Ret (m2Pa/W) Valor máximo: 3		UNE-EN 343:2004+A1:2008 o equivalentes

Se justificará mediante certificado emitido por un laboratorio debidamente acreditado

JERSEY TÉRMICO CERRADO MEDIA CREMALLERA
Jersey térmico de media cremallera, está confeccionado en punto técnico, elástico, transpirable y con efecto termorregulador. El cierre central será de media cremallera hasta el final del cuello y con protector textil en su parte final para evitar arañazos. Las leyendas y el damero, irán en el propio tejido sin estar pegados.
Se tendrá en cuenta que las calidades y condiciones técnicas de las prendas, serán exactamente iguales que las descritas para las prendas de Policía Local, siendo la única diferencia entre prendas, que el diseño para personal adscrito será totalmente en azul marino sin leyendas ni dameros.

Parámetros de calidad:

Descripción – Valores mínimos		Norma
Índice de solidez al lavado	4	UNE EN ISO 105-C6:2010 o equivalentes
Índice de solidez al frote	4	UNE EN ISO 105-X12:2003 o equivalentes
Índice de solidez al sudor	4	UNE EN ISO 105-E04:2009 o equivalentes
Resistencia a la formación de pilling	4	UNE EN ISO 12945-2:2001 o equivalentes
Estabilidad dimensional	±2%	UNE EN 25077:2008 o equivalentes
Resistencia al vapor de agua Ret (m2Pa/W) Valor máximo: 3		UNE-EN 343:2004+A1:2008 o equivalentes

Se justificará mediante certificado emitido por un laboratorio debidamente acreditado

POLOS DE MANGA LARGA Y MANGA CORTA.
Realizados en punto técnico altamente transpirable, material elástico, termorregulador y con un tratamiento antibacteriano. En color totalmente azul marino sin ningún tipo de leyenda ni damero.

NOMBRE: TEJEDA NOHEDA JOSE VIDAL
PUESTO DE TRABAJO: EL SUBINSPECTOR JEFE
FECHA DE FIRMA: 14/04/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 1088ECB8B9399A9F9844B3A9CA962E76E0FC6035
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2ADE996F74877884FA4
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

Parámetros de calidad:

Descripción – Valores mínimos		Norma
Índice de solidez al lavado	4	UNE EN ISO 105-C6:2010 o equivalentes
Índice de solidez al frote	4	UNE EN ISO 105-X12:2003 o equivalentes
Índice de solidez al sudor	4	UNE EN ISO 105-E04:2009 o equivalentes
Resistencia a la formación de pilling	4	UNE EN ISO 12945-2:2001 o equivalentes
Estabilidad dimensional	±2%	UNE EN 25077:2008 o equivalentes
Resistencia al vapor de agua Ret (m2Pa/W) Valor máximo: 3		UNE-EN 343:2004+A1:2008 o equivalentes

Se justificará mediante certificado emitido por un laboratorio debidamente acreditado.

PANTALONES

Serán bielásticos, repelentes a líquidos y manchas, tejido antibacteriano, transpirable y con tratamiento impermeabilizante. Los bolsillos delanteros serán de corte diagonal; los de las perneras irán cerrados mediante cremallera. Se confeccionarán en dos gramajes diferentes para su utilización en invierno o verano. La cintura interior tendrá bandas antideslizantes. Sin ningún tipo de inscripción.

Parámetros de calidad:

Descripción – Valores mínimos		Norma
Índice de solidez al lavado	4	UNE EN ISO 105-C6:2010 o equivalentes
Índice de solidez al frote	4	UNE EN ISO 105-X12:2003 o equivalentes
Índice de solidez al sudor	4	UNE EN ISO 105-E04:2009 o equivalentes
Resistencia a la formación de pilling	4	UNE EN ISO 12945-2:2001 o equivalentes
Estabilidad dimensional	±2%	UNE EN 25077:2008 o equivalentes
Resistencia al vapor de agua Ret (m2Pa/W) Valor máximo: 5,5		UNE-EN 343:2004+A1:2008 o equivalentes

Se justificará mediante certificado emitido por un laboratorio debidamente acreditado

EMBLEMAS

Emblema de brazo según fotografía adjunta en el **Anexo III.**

NOMBRE: TEJEDA NOHEDA JOSE VIDAL
PUESTO DE TRABAJO: EL SUBINSPECTOR JEFE
FECHA DE FIRMA: 14/04/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 1088ECB8B9399A9F9844B3A9CA962E76E0FC6035
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2ADE996F74877884FA4
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

ANEXO III

Emblema de brazo de Policía Local de Cuenca.
Ejemplo de diseño de prendas de Agentes de Movilidad.
Emblema de brazo de Agentes de Movilidad.

NOMBRE: TEJEDA NOHEDA JOSE VIDAL
PUESTO DE TRABAJO: EL SUBINSPECTOR JEFE
FECHA DE FIRMA: 14/04/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 1088ECB8B9399A9F9844B3A9CA962E76E0FC6035
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2ADE996F74877884FA4
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

Emblema de pecho de Agentes de Movilidad.
Gorra Agentes de Movilidad. Galleta incorporada en la parte central del casquete y centrada sobre la visera.
Emblema de brazo de Personal adscrito a Policía Local (servicio de laceria)

NOMBRE: TEJEDA NOHEDA JOSE VIDAL
PUESTO DE TRABAJO: EL SUBINSPECTOR JEFE
FECHA DE FIRMA: 14/04/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 1088ECB8B9399A9F9844B3A9CA962E76E0FC6035
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2ADE996F74877884FA4
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal